

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Plan Integral de Orientación Laboral aprobado por el Ministerio de Defensa y su repercusión sobre la Tropa y Marinería.**

Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Defensa ha publicado el pasado 4 de junio la Orden Ministerial por la cual se aprueba el Plan Integral de Orientación Laboral para Militares, que tiene como objetivo dotarles de un "mayor nivel" de preparación y motivación y la garantía de un futuro en la milicia o en el ámbito civil.

Este plan fue presentado el pasado 25 de abril en el pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (Coperfas) después de que lo anunciara la ministra de Defensa en funciones, María Dolores de Cospedal, el 17 de ese mes en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

Este plan de dirige a todos los militares, especialmente a aquellos que están en servicio activo. No obstante, en todo lo relacionado con la intermediación laboral, se aplicará a los efectivos de tropa de tropa y marinería o de complemento que se encuentren en situación legal de desempleo durante los dos años posteriores a su baja en las Fuerzas Armadas. También se presta atención a los militares que mantienen un compromiso temporal con las Fuerzas Armadas próximos a su finalización.

El Plan Integral de Orientación Laboral para Militares supone una evolución del Sistema de Aprovechamiento de Capacidades Profesionales del Personal Militar (Sapromil), creado en 2013. Se encontrará dirigido y coordinado por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (Digerem) para apoyar a los miembros de las Fuerzas Armadas que deseen iniciar un proyecto alternativo a la carrera militar o a la trayectoria profesional que estén desempeñando.

Para ello, se han establecido seis áreas de actuación: adecuación de la normativa, acreditación de titulaciones y competencias, formación complementaria, comunicación y difusión, orientación y acceso al empleo público o privado.

En cada una de estas áreas se elaborarán uno o varios programas, diez en total. Cada uno de ellos contará con un organismo responsable de su elaboración, desarrollo, coordinación y control, y tendrá asignada una financiación.

El plan contempla tres vías de proyección profesional: la promoción dentro de las Fuerzas Armadas, el acceso a puestos de trabajo en Administraciones Públicas y el acceso a puestos de trabajo en empresas públicas o privadas.

El proceso de orientación laboral abordará tres etapas relacionadas entre sí: formación, asesoramiento y acceso al empleo, siempre en función de las necesidades y posición del demandante.

Por último, se establecerá un sistema para evaluar la consecución de los objetivos del Plan, instaurándose una serie de condicionantes, limitaciones y prioridades para algunos, en función de las necesidades de planeamiento de efectivos de la Defensa Nacional y las disponibilidades presupuestarias.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Va el Ministerio de Defensa a asumir en su integridad el Plan de Orientación Laboral para el personal de las Fuerzas Armadas aprobado por el anterior gabinete del Ministerio de Defensa?

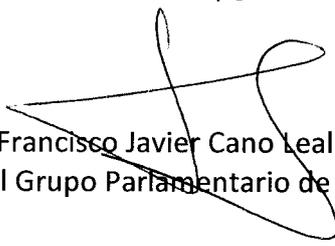
2º.- En caso de que lo vaya a modificar, ¿Cuáles son las variantes que va a incluir en el citado Plan?

3º.- ¿Va a paralizar la salida del personal de tropa y marinería al cumplir la edad máxima de compromiso de larga duración?

4º.- En lo que afecta al personal de tropa y marinería, ¿Va a incluir un régimen transitorio para que los que han finalizado su relación de servicios con las Fuerzas Armadas por cumplir 45 años de edad o en su caso la edad tope, y para los que lo van a finalizar en los próximos meses, a fin de que puedan reincorporarse al servicio activo?

5º.- ¿Tiene previsto el Gobierno lanzar políticas activas de empleo para dar una salida profesional viable y eficiente al personal saliente de Tropa y Marinería?

6º.- ¿Tiene el Ministerio de Defensa intención de realizar un nuevo diseño de la carrera del personal de tropa y marinería?. En caso afirmativo, ¿Cuáles serían las novedades?


Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos